



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACTA N° 019-2021-CF-FCB-UNICA

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Se inicia la presente Sesión Ordinaria virtual, siendo las 21:14 horas del día lunes 28 de junio de 2021, con la presencia de los docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Freddy Calderón Ramos, Dr. Nicolas Hipólito Munive Bendezú, Dr. Wilder E. Melgarejo Angeles, Lic. Pedro Florentino Sigwas Huapaya, Blgo. José Tokumine Tokumine, Mag. Felicita Karina Camargo Paredes, Blga. Julia Palomino Cáceres, Blgo. Víctor William Huamaní Luján, Mag. Alejandro Maravi Villantoy, y, la estudiante Srta. Korin E. Toledo Medina, y, con el quórum (10 miembros) de Ley, se da inicio a la presente sesión ordinaria.

INFORMES:

1. El señor Decano Dr. Freddy Yonell Calderon Ramos informa que, el martes pasado se recibió la visita de un representante del Ministerio de Educación, para hacer una especie de inspección en aulas, laboratorios y oficinas administrativas, no dejaron ningún informe al respecto.
2. El lunes pasado el señor Rector convocó a los decanos e informó dos cosas importantes:
 - 1) SUNEDU ha solicita una relación a todas las Facultades de aquellos egresados que habían iniciado avanzado sus trámites para su titulación conforme lo establecido en la Ley Universitaria N°23733.
 - 2) El señor Rector informó en relación al licenciamiento, el cual se lleva a cabo por etapas, la primera etapa era presentar la solicitud para que SUNEDU nos evalúe; la segunda, se debe subir información a una carpeta especial y provisional creada por Sunedo, para ello previamente se debe capacitar a personal administrativo de la universidad. Para ello se ha capacitado a veinte (20) secretarias para que puedan subir información de manera preliminar; y la tercera etapa en donde se subirá el total de documentos definitivos, documentación que contiene cerca de treinta mil (30,000) folios, de lo cual a la fecha se ha subido cerca del 75% de toda la documentación/información que la universidad debe elevar; luego viene la visita para constatar si estamos cumpliendo con lo informado en los documentos presentados. Esta es virtual y presencial.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Es todo cuanto tengo que informar al honorable Consejo de Facultad, si algún otro miembro tuviera algún informe que realizar, lo dejo a consideración del Consejo.

Mag. Carlos Obando Llajaruna: No habiendo más informes, pasamos a los pedidos:

PEDIDOS:

No hay pedidos.

DESPACHO

1. Oficio N° 078-DESP/SA-FCB-UNSLG-2021 – La Escuela Académica Profesional de Biología, informa referente a la anulación de matrícula del semestre académico 2020-II, solicitado por la Srta. Jimena Hilary HUALLANCA ANYOSA.
Pasa a orden del día.
2. Oficio N° 0167-D-FCB-UNICA-2021 – Pronunciamento como Facultad, en defensa de los profesionales Biólogos.
Pasa a orden del día.
3. Oficio N° 085-EAPB/FCB-UNICA-2021 – Designación de un docente responsable para el cumplimiento de las actividades académicas. Referencia Oficio Circular N°031-VRAC-UNICA-2021.
Pasa a orden del día.
4. Oficio N° 086-EAPB/FCB-UNICA-2021 – Designación de Tutores para que vean la problemática de los estudiantes.
Pasa a orden del día.
5. Oficio N° 084-EAPB/FCB-UNICA-2021 – la Escuela Académica Profesional de Biología, informa referente a la anulación de matrícula del semestre académico 2020-II, solicitado por la Sra. Estherla Abigail OLIVARES MARTÍNEZ.
Pasa a orden del día.
6. Oficio N° 087-EAPB/FCB-UNICA-2021 – la Escuela Académica Profesional de Biología, remite el cronograma de exámenes del primer parcial del semestre académico 2020-II.
Pasa a orden del día.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ORDEN DEL DIA

1° Punto: Oficio N° 078-DEAP/SA-FCB-UNSLG-2021 – La Escuela Académica Profesional de Biología, informa referente a la anulación de matrícula del semestre académico 2020-II, solicitado por la Srta. Jimena Hilary HUALLANCA ANYOSA.

El señor Director de la Escuela Mag. Carlos Manuel Obanbo Llajaruna, da lectura al documento; lo cual se encuentra dentro de los alcances del artículo 45° del reglamento de Matrícula, aprobado con resolución rectoral N° 082-R-UNICA.2021, establece que el estudiante de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional puede solicitar la anulación de la matrícula realizada en un programa académico de pregrado, posgrado o segunda especialidad profesional, por causas de fuerza mayor, antes del primer parcial del semestre y es solicitada al Decano o Director de Escuela de Posgrado según sea el caso, para que elabore el informe.

Esta anulación debe ser aprobada por el Consejo de Facultad, emitiéndose la resolución correspondiente.

ACUERDO: Se Aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de anulación de matrícula de la Srta. Jimena Hilary HUALLANCA ANYOSA.

2° Punto: Oficio N° 0167-D-FCB-UNICA-2021 – Pronunciamento como Facultad, en defensa de los profesionales Biólogos.

El señor Director de la Escuela Mag. Carlos Manuel Obanbo Llajaruna, da lectura al Oficio y el Pronunciamento.

El señor Decano comunica que, en días pasados el colegio de Tecnólogos Médicos manifiesta que son los únicos que deben trabajar en los Hospitales, a raíz de eso hemos creído conveniente presentar un Pronunciamento.

Mag. Carlos Manuel Obando Llajaruna, Los Tecnólogos Médicos se creen con derecho exclusivo que sus egresados ocupen plazas en los Hospitales, últimamente fuimos desplazados en los concursos para prácticas Pre Profesionales a raíz de eso los diferentes colegios de las regiones nos preocupamos para poner acciones al respecto, por ello MINSA nos restableció todos los derechos.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Ante esta situación, es una iniciativa que como formadores de los futuros Biólogos dejemos sentada nuestra voz de protesta.

ACUERDO: Se Aprueba por UNANIMIDAD que es pertinente la difusión del Pronunciamiento.

3° Punto: Oficio N° 085-EAPB/FCB-UNICA-2021 – Designación de un docente responsable para el cumplimiento de las actividades académicas. Referencia Oficio Circular N°031-VRAC-UNICA-2021.

El Mag. Carlos Manuel Obando Llajaruna, da lectura a ambos oficios.

En cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 1004-R-UNICA-2021, de fecha 26 de mayo de 2021 y sus modificatorias con la Resolución Rectoral N° 1014-R-UNICA-2021, las Facultades deberán designar a un responsable el cual coordinará con la Comisión designada en dicha resolución, el cumplimiento de las actividades académicas de la Facultad.

El señor Decano, hace suya la propuesta elevada por el Director de la Escuela, de designar al Dr. David Máximo Miranda Huamán, como docente responsable de coordinar con la Comisión designada en la resolución 1004-R-UNICA-2021.

Al no haber otra propuesta, se procede con la votación correspondiente.

ACUERDO: Se Aprueba por UNANIMIDAD designar al Dr. David Máximo Miranda Huamán, como docente responsable quien coordinará con la Comisión designada en la Resolución Rectoral N° 1004-R-UNICA-2021, el cumplimiento de las actividades académicas del semestre académico 2020-II.

4° Punto: Oficio N° 086-EAPB/FCB-UNICA-2021 – Designación de Tutores para que vean la problemática de los estudiantes.

El Mag. Carlos Manuel Obando Llajaruna, da lectura al oficio.

Se designe a dos (2) docentes Tutores para que se aplique el reglamento que está vigente y se dé cumplimiento, para ello con Resolución Decanal N° 035-FCB-UNICA-2021, de fecha 31 de marzo del 2021, se designó como tutora a la Blga. Isabel Yarmas



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Dueñas, debiéndose incluir un docente más, por lo que la Dirección de Escuela propone como tutor al Blgo. Víctor William Huamaní Luján.

El Mag. Alejandro Maravi Villantoy manifiesta que como ya se nombró a la Bióloga Isabel Yarmas Dueñas como coordinadora; se debe designar solo a un docente para completar los dos docentes que pide el vicerrectorado Académico.

El señor Decano manifiesta que toma el pedido de la Escuela y pide al honorable Consejo que se apruebe.

ACUERDO: Se Aprueba por UNANIMIDAD incorporar al Blgo. Víctor William Huamaní Luján como tutor, quedando como tutores la Blga. Isabel Yarmas Dueñas y el Blgo. Víctor William Huamaní Luján.

5° Punto: Oficio N° 084-EAPB/FCB-UNICA-2021 – La Escuela Académica Profesional de Biología, informa referente a la anulación de matrícula del semestre académico 2020-II, solicitado por la Sra. Estherla Abigail OLIVARES MARTÍNEZ.

El señor Director de la Escuela Mag. Carlos Manuel Obanbo Llajaruna, da lectura al documento; lo cual se encuentra dentro de los alcances del artículo 45° del reglamento de Matrícula, aprobado con resolución rectoral N° 082-R-UNICA.2021, establece que el estudiante de pregrado, posgrado y segunda especialidad profesional puede solicitar la anulación de la matrícula realizada en un programa académico de pregrado, posgrado o segunda especialidad profesional, por causas de fuerza mayor, antes del primer parcial del semestre y es solicitada al Decano o Director de Escuela de Posgrado según sea el caso, para que elabore el informe.

Esta anulación debe ser aprobada por el Consejo de Facultad, emitiéndose la resolución correspondiente.

ACUERDO: Se Aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de anulación de matrícula de la Sra. Estherla Abigail OLIVARES MARTÍNEZ

6° Punto: Oficio N° 087-EAPB/FCB-UNICA-2021 – la Escuela Académica Profesional de Biología, remite el cronograma de exámenes del primer parcial del semestre académico 2020-II.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

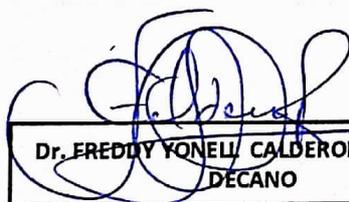


El señor Director de la Escuela Mag. Carlos Manuel Obanbo Llajaruna, da lectura al documento, manifestando que se ha tomado en consideración el mismo horario de las clases para no tener inconvenientes. Muestra en pantalla el cronograma propuesto.

El señor Decano, expresa su aprobación y solicita se proceda con la votación correspondiente.

ACUERDO: Se Aprueba por UNANIMIDAD el cronograma presentado por la Dirección de Escuela para los exámenes del primer parcial del semestre académico 2020-II.

No habiendo más puntos que tratar el señor Decano, Dr. Freddy Yonell Calderon Ramos, agradece la participación de los miembros del Consejo de Facultad y da por culminada la sesión siendo las 22:15 horas del 28 de junio del 2021.


Dr. FREDDY YONELLI CALDERON RAMOS
DECANO


Dr. NICOLAS HIPOLITO MUNIVE BENDEZU
MIEMBRO DEL CONSEJO


Dr. WILDER ENRIQUE MELGAREJO ANGELES
MIEMBRO DEL CONSEJO


Mag. FELICITA KARINA CAMARAGO PAREDES
MIEMBRO DEL CONSEJO


Bigo. JOSÉ TOKUMINE TOKUMINE
MIEMBRO DEL CONSEJO


LIC. PEDRO SIGUAS HUAPAYA
MIEMBRO DEL CONSEJO

Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad – 28 de junio del 2021

Acta N° 019-2021-CF-FCB-UNICA



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Blga. JULIA PALOMINO CACERES
MIEMBRO DEL CONSEJO

Blgo. VÍCTOR WILLIAM HUAMANI LUJÁN
MIEMBRO DEL CONSEJO

Mag. ALEJANDRO OVIDIO MARAVILLANTOY
MIEMBRO DEL CONSEJO

Srta. KORIN ESTANIS TOLEDO MEDINA
MIEMBRO DEL CONSEJO